

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 586. BUENOS AIRES, SABADO 24 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

De la restauracion y de la monarquía electiva, ó respuesta á la interpelacion de algunos periódicos sobre mi repulsa á servir el nuevo Gobierno; por el Sr. DE

CHATEAUBRIAND.

(Continuacion.)

Y para decir algo de ese sistema de *no intervencion*, con que se hace tanto ruido, opino que un estadista jamas debe enunciar principios absolutos en la tribuna; porque los acontecimientos del dia siguiente pueden obligarle á retractarlos. Asi es que hemos presenciado la estraña confusion de los ministros que, no dejando de gritar que no intervendrian, intervenian sin cesar en las transacciones de la Bélgica. El ministro de negocios estrangeros, por su propia confesion, habia declarado que la Francia no consentiria en la entrada de los austriacos á los paises insurreccionados de Italia; y los austriacos los han invadido. La Francia ha callado, y un sin número de ciudadanos generosos, que habian obrado confiandose en nuestras declaraciones, gimen ahora en los calabozos. Podian evitarse tan miserables contradicciones, circunscribiendonos á las reglas de política. Un gobierno no debe proclamar sino las doctrinas que puede y está decidido á sostener. Es menester sin duda que profese sentimientos de equidad, de libertad y de honor: pero no debe empeñarse ligeramente de palabra; para quedar libre de intervenir ó no, segun lo exigen las circunstancias y los intereses esenciales del Estado.

Es facil descubrir la clave del enigma. Hombres, que no habian comprendido bien la revolucion de Julio; que la recelaban y la suponian tan débil como ellos, han creido que la nueva monarquía no podia existir de derecho sin la inmediata sancion de todos los gabinetes europeos. En vez de obligarlos á ese reconocimiento por una actitud de vigor y de grandeza, lo han solicitado por notas ministeriales, y han arrojado el principio de *no intervencion* para parapetarse con él. Despues de haber sido reconocidos (no por efecto del principio de *no intervencion*, sino por el miedo que inspiráramos á la Europa, á pesar de la humilde postura del Consejo) nos hemos hallado euredados en este principio mal definido, y que habíamos proclamado para vivir en paz, y no con gloria.

Ciertamente no tenemos la obligacion

de constituirnos los campeones de todos los pueblos que se alborotan sobre la tierra; pero tampoco debemos tenderles un lazo por nuestros discursos y declaraciones; ni estimularlos á que se lancen á empresas superiores á sus alcances; porque entonces su sangre recaeria en nuestras cabezas. La Francia podia permanecer tranquila; pero si se ha ofrecido á apadrinar á la Libertad en el duelo que sostiene contra el Poder, debe permanecer en la palestra y llenar sus deberes con sus buenos oficios, ó con la espada.

¿Se dirá por esto que aconsejaria la guerra, si tuviese el derecho de dar un consejo?—Desde cinco ó seis meses hubiera dicho sin trepidar:—“Aprovechad la nueva posicion de la Francia, su energia, el entusiasmo de los pueblos, el miedo de los gabinetes, para lograr por tratados, ó por las armas, los limites que faltan á su seguridad é independencia.” Esta condicion era vital para un gobierno que hubiese comprendido el movimiento de Julio. Ahora es tarde. La Europa ha sido testigo de nuestras tergiversaciones; los reyes han cobrado ánimo, los pueblos han desfallecido, y por haber sido engañados, se han hecho indiferentes ó contrarios. Nuestra revolucion ha perdido el carácter puro y distintivo de su origen, y no es mas que una revolucion vulgar, desde que hombres mediocres la han empeñado en una senda obscura. Lo que debia hacerse por el impulso natural de las masas, no puede realizarse ahora sino por arbitrios que desaprueba cualquier hombre honrado. La Francia ha sido tan mal administrada desde algunos meses que los ciudadanos ilustrados, de buen criterio, y de sentimientos nobles, abrigan recelos para el orden interior en el caso de un rompimiento con el extranjero. ¿Nos hallamos pues realmente en la triste posicion de contentarnos con las promesas de los demas gabinetes de eximirnos de la guerra, y nos degradaremos hasta confesar, en contradiccion de los principios que hemos proclamado, que la Europa hará lo que quiera de nuestros vecinos, y que nos limitaremos á defender nuestro territorio, despues de habernos declarado tan caballerezamente por la *no intervencion*, y titulado los paladines de la libertad de los pueblos? ¿El honor de la Francia está cifrada pues en la resistencia que opondrá á una invasion, y debemos tener por menos nuestro renombre y nuestra palabra? En verdad, si las faltas de las administraciones anteriores han

puesto á la actual en la imperiosa necesidad de adoptar por prudencia un sistema que solo puede convenir á un gobierno débil, hay por que lamentar su suerte. Nos estamos armando para que los otros se desarmen; nos estamos arruinando para que no nos arruinen... ¿Quien hubiese creido que, despues de las jornadas de Julio, la Francia se veria reducida á dar pruebas tan humildes de su resignacion?

Al oír las declaraciones del dia, se creeria que los desterrados de Edimburgo no dejau ningun vacio. Lo que falta al presente es lo pasado.—¿Y qué es esto? ¿contestan algunos; como si los siglos no se apiñasen los unos sobre los otros, y que pudiese aislarse al último de los demas? ¿Como es que la desaparicion de un solo hombre dé San Cloud ha obligado á la Francia á prestar treinta millones al comercio, á vender doscientos millones de bosques del estado, á aumentar en un 55 centavos los impuestos territoriales, y en un cincuenta el derecho de patente? La coronacion de ningun rey no nos ha costado tan caro como nuestra inauguracion republicana. Pero mas que se borren los recuerdos, se borren los lirios, se proscriban á los nombres y á las personas, nunca se llegará á ocupar el vacio inmenso que ha dejado en pos de sí una familia heredera de mil años. Se advierte por todas partes. Estos individuos, tan insignificantes para nosotros, han conmovido á la Europa entera en su caida. Por poco que los acontecimientos produzcan sus efectos naturales, la abdicacion de CARLOS X. ocasionará la de todos esos reyes góticos, grandes vasallos de lo pasado, bajo la soberania de los CAFETOS.

Los hombres de teorías pretenden que con la caida de la legitimidad hemos ganado el principio de la eleccion.

La eleccion es un derecho natural, primitivo, incontestable: pero corresponde á la infancia de las naciones; cuando á un pueblo oprimido y sin garantias legales no le queda mas elementos de libertad, que la libre eleccion de otro gefe. En una civilizacion adelantada, en que hay leyes escritas, en que el príncipe no puede quebrantarlas, sin armarlas contra sí, sin esponderse á ver pasar la corona á la cabeza de su heredero, la eleccion pierde su primer requisito, y solo conserva los peligros de su movilidad y de sus caprichos. En un estado político incompleto, el derecho de nombrar á sus representantes comprende á toda la constitucion; en un estado político perfeccionado, la constitucion se funda

exclusivamente en el mismo derecho, purificado de toda su mezcla de intrigas, de ambicion, de anarquía, de insurreccion: porque si por el abuso de este derecho, se puede llegar á cambiar una dinastía, se puede tambien multiplicarlas, encender guerras civiles como en la antigua Polonia, favorecer la eleccion de tiranos militares, como en el imperio romano.

La eleccion remplacea el derecho inmutable de un adinastia perpetua, por el transitorio de un rey temporaneo: y este segundo derecho, que carece de solidez, puede, segun el carácter del príncipe llamado al trono, bajar hasta la anarquía, ó subir hasta el despotismo. Si, asustados por estos peligros, agregais la heredad á la eleccion, crias un anfibio político con la cabeza de un rey y la cola de un pueblo, y ese monstruo cumulará en sí los defectos de la eleccion y de la legitimidad, sin tener las ventajas de ninguna.

Marchamos todos hácia una revolucion general. Si la transformacion que se opera sigue su curso, si no encuentra obstáculos, si la razon popular continúa en su desarrollo progresivo, si la educacion moral de las clases intermedias no experimenta interrupcion, las naciones alcanzarán una igual libertad:—pero si esa transformacion sufre trabas, las naciones se nivelarán en un igual despotismo, que será efimero por el estado adelantado de las luces; pero feroz, y que preparará una larga disolucion social. En lo venidero, las jornadas de julio engendrarán republicas permanentes, ó dictaduras militares pasajeras, que remplazarán al caos. Los reyes pueden aun salvar el orden y las monarquías, haciendo las concesiones oportunas é indispensables. ¿Pero consentirán en hacerlas?—No lo creo.

(Continuará.)



DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los documentos, es oficial.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1831.

Hallándose vacante uno de los empleos de camarista, por no haber tenido efecto el nombramiento que se hizo á principios de Marzo del año proximo anterior en la persona del actual ministro de gobierno y relaciones exteriores, para integrar el Exmo. tribunal de la Cámara de justicia; el Gobierno Delegado, de conformidad con lo dispuesto por el Exmo. Sr. Gobernador propietario en campaña con fecha 30 de Agosto proximo pasado, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado en clase de camarista para integrar al Exmo. Tribunal de Justicia en lugar de D. Tomas M. de Anchorena, el Dr. D. Pedro Medrano con la dotacion afectá á este empleo.

2. Estiendasele el correspondiente título, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

MANUEL JOSE GARCIA.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1831.

Antes de ayer los SS. gefes y oficiales de los regimientos de milicia de la guarnicion, acompañados por el Sr. gefe de policia, y muchos ciudadanos, fueron á felicitar al Sr. General D. ENRIQUE MARTINEZ, y á los coroneles de los varios cuerpos del ejército de reserva, cuyo regreso celebramos el dia anterior. Al llegar á sus respectivas habitaciones, la música del regimiento de *Patricios* tocó, con la perfeccion que acostumbra, trozos escogidos de los maestros mas acreditados, y que fueron interrumpidos por las mas vivas aclamaciones.

El Sr. General BALCARCE, con motivo de la indisposicion de su señora esposa, espresó su sentimiento de no poder recibir en aquel dia este testimonio de la benevolencia de sus compañeros de armas, al que quedaba agradecido.

El verdadero patriotismo no necesita estímulos para obrar. Sin embargo una espresion pública y espontanea de gratitud, es la mayor recompensa á que debe aspirar un republicano, y no dudamos que el que acabamos de referir, en su sencillez, haya satisfecho la noble ambicion de los que tantas y tan inequivocas pruebas han dado de su desprendimiento. Si no recelásemos la nota de adulon, que hiera al amor propio de un escritor, aun cuando no la merezca, citaríamos los importantes servicios prestados á la patria en distintas ocasiones, por los Sres. generales BALCARCE y MARTINEZ, así como los demas gefes, que tan dignamente han correspondido á la confianza de sus compatriotas.

El ejemplo de sus virtudes no ha sido estéril, como no lo hubiera sido el de su conocido valor, si la cobardía de sus émulos no les hubiese ahorrado el dolor de disputarles la victoria por las armas.

Los guerreros esforzados, pero no inhumanos, deploran los triunfos que han costado la vida de muchas victimas: ¿con cuanta mas razon no hubiesemos lamentado la pérdida de nuestros hermanos? La Providencia, que nunca ha abandonado á este país, ha conciliado lo que parecia inconciliabile; los opresores de la República han desaparecido sin enrojecer su territorio; y la libertad de los pueblos será un recuerdo tanto mas grato cuanto mas incruento.

CONTINUACION DEL CAPITULO VIII DE LA VIDA POLÍTICA DEL SEÑOR CANNING.

Las observaciones de Mr. CANNING para reclamar el mérito de haber reconocido con oportunidad los nuevos estados de la América española, pueden tal vez aparecer á primera vista en contradiccion con el hecho ya sentado de que aquel ministro cerca de dos meses despues de haberse hecho cargo del departamento de negocios estrangeros, se inclinó á la opinion que esta independencia no debía ser diferida mas tiempo. Pero para rebatir victoriosamente todos los cargos contra el gobierno, bastaba decir que mientras la España fue constitucional, la oposicion no insistió en aquella medida: solamente cuando se restableció el despotismo de FERNANDO urgió al gobierno para no demorarla mas. Para los miembros de la oposicion así como por la Santa Alianza, el cambio en el gobierno de España hacia toda la diferencia. Pero Mr. CANNING opinaba que en este asunto debiamos obrar sin pararnos en averiguar si la España era absoluta ó constitucional. Los insultos y perjuicios hechos por las autoridades españolas á los súbditos británicos debian ser vengados, cualquiera que fuese la forma de gobierno bajo del cual estas autoridades obraban.

Si la independencia de las colonias españolas hubiese sido reconocida cuando los agravios quedaban sin satisfaccion, esta medida hubiera sido justificada de otro modo que cuando se efectuó.

En el primer caso, hubiera sido un golpe dado para vengar ultrages que en cualquiera época hubiesen sido bastantes á provocar una guerra; la conclusion de un tratado no debía ser el "modo" de llenar este objeto; ni el "grado" de reconocimiento, como lo dijo entonces Mr. CANNING, "debia proporcionarse al grado de fuerza y de estabilidad que los diferentes estados podian haber adquirido." No se necesitaba que estos estados disfrutasen una entera independencia y gobiernos firmemente constituidos: al contrario se les debía ayudar á adquirir la una, y á establecer las otras. Pero en el segundo caso convenia demostrar á la España la imperiosa necesidad de tener cuanto antes algun gobierno reconocido en las colonias para hacerlo responsable de los perjuicios que se inferian á los súbditos británicos en sus multiplicadas relaciones de comercio en aquellos parages; y hacerlo sin que se instalasen las autoridades capaces de asumir esta responsabilidad era privarse de la principal y tal vez única razon que podia conservar á esta medida su carácter pacífico. Los cargos hechos á Mr. CANNING se limitaban, pues, á no haber aprovechado las oportunidades que se ofrecieron despues de la restauracion de FERNANDO; mientras que el reclamaba no solo el mérito de no haber perdido ninguna, sino de haber preparado las vias de tal modo que podia aprovechar la primera que se presentara.

Despues de los debates ocasionados por la contestacion al mensaje no se trató mas en el parlamento la cuestión del reconocimiento de la América española.

Quando las potencias extranjeras fueron informadas de que los nuevos Estados eran llamados por nuestro país á una nueva existencia, la Inglaterra era demasiado poderosa en el interior y el exterior, el carácter de su principal ministro era demasiado conocido, y la posición en que su política la había colocado era demasiado fuerte é imponente, para que pensasen en estorbar lo que ya no estaba en su poder impedir.

Los ministros franceses, al recibir estas comunicaciones, manifestaron su repugnancia, no por la Francia, sino por el efecto que podía producir sobre la Santa Alianza, y los acontecimientos á que podían dar lugar. A juzgar de sus particulares opiniones, de la presencia de sus agentes en la América española, y de las relaciones que mantenían con los diputados hispano-americanos, parecía que desearan interiormente poder imitar nuestro ejemplo.

Las cortes austriaca, rusa y prusiana recibieron la comunicación de nuestros embajadores y de nuestro ministro con un profundo sentimiento:—"Porque, decían ellos, daba un golpe mortal á los intereses de la España en el nuevo mundo, y servía para excitar el espíritu revolucionario que había sido tan difícil sofocar en Europa."

A más de esto, encargaron á sus respectivos representantes en Londres de leer á Mr. CANNING una representación que ellos hacían, pero sin dejarle una copia escrita. Mr. CANNING no quiso recibir una comunicación verbal, porque decía que le era imposible cargar su memoria con el contenido literal de un largo despacho, leído una vez y juzgar si los principios que sentaba necesitaban ó no de explicaciones. Además, consintiendo esta lectura, quedaba responsable para con sus colegas, el Rey y tal vez el Parlamento, del contenido de un papel que podía ser importante, y cuyo texto podía ser citado después por otros en un sentido distinto del que le había sido atribuido en el acto de su lectura, sin que le fuese posible desmentirlo. Para salir de esta dificultad, se contentaron con comunicar verbalmente el despacho. Mr. CANNING hizo un *memorandum* de lo que se le había dicho; y lo mandó á los respectivos agentes, con el encargo de alterarlo, alargarlo, ó acortarlo, y verificarlo también; conservando estos apuntes, les pareció tener lo bastante para evitar en cualquiera ocasión este compromiso.

(Continuará.)

EL OBSERVADOR.

No pensamos ocuparnos de cuestiones por su naturaleza inoportunas. Hablar de congreso, de constitución, es desconocer la verdadera situación del país. Todo tiene su tiempo, y la fruta más saludable, fuera de sazón, es á veces un veneno muy activo. Aun no se ha terminado la guerra, esa calamidad la más espantosa para el gé-

nero humano. *Ella es, dice un escritor acreditado, la que detiene el curso de los proyectos más cuerdos: la que seca las fuentes de la prosperidad: la que estorba la felicidad de las naciones: la que hace olvidar hasta los principios de justicia y de humanidad: ella es en fin la que substituye á todos los sentimientos dulces y benéficos, la enemistad, los odios, la necesidad de tiranizar, y el deseo de destruir.*

En medio de tantos peligros ¿nos ocuparemos de la formación de un código? ¿y qué habremos conseguido? Dispertar pasiones, aumentar nuestras desgracias, sin recoger más fruto que un cuaderno impreso con sangre que está pidiendo venganza. Insensiblemente entraríamos en la discusión de un negocio, que aterra por su gravedad y que nadie considera necesario.

Grandes son las atenciones que pesan sobre los gobiernos. Los pueblos oprimidos por esa banda de furiosos, han quedado casi sin recursos. Han recibido lecciones funestas de horror y de inmoralidad. Existen entre nosotros los hombres que han perdido todo el pudor para entregarse á la carrera de los crímenes. ¿Cuanto bien no se haría á la república, en presentar á las autoridades encargadas de conservar á los pueblos, medios eficaces para conducirlos al grado de tranquilidad que necesitan para ocuparse de su suerte?

La posteridad recorrerá con dolor las páginas de la historia que referirán las atrocidades de la facción ominosa que ha querido disponer de nuestro destino. ¡Permita el cielo que se espante, y no se fije en ellas, para que no quede ni la memoria de tanta ferocidad! Los tormentos que ha sufrido el desgraciado coronel Aldao, y continúa padeciendo no tienen ejemplo en los anales del mundo civilizado. Mil testigos respetables están entre nosotros publicándolos. Los cadáveres de ciudadanos que han perecido en defensa de la libertad, han estado insepultos por más de dos años. Se había establecido una cárcel para oprimir y vejear al sexo delicado á quien el hombre culto solo tributa cariño y consideraciones. Mil géneros de muerte atroz se han puesto en ejecución, haciendo alarde de una brutalidad inaudita. Las propiedades particulares forman el patrimonio de esos vándalos, á quienes estudiosamente sus partidarios van empujando á pintar en un punto de vista desconocido; ¿Qué ideas no despi-

ta la narración de estos atentados! ¿Cuanto trabajo no es necesario para satisfacer la justicia, restablecer la calma, y buscar los medios de reparar tan lamentables sucesos!

¿Y será este el momento que escogeremos para constituirnos? ¿Rodearemos de garantías á los que solo las desean para maquinarse con impunidad contra el orden público? Les entregaremos voluntariamente las armas para que vuelvan á empuñarlas contra nosotros? ¿Emanciparemos la prensa para que los mismos parricidas tengan órganos legales para denigrar á los que han tenido la generosidad de no abusar del derecho que les concedía la victoria ?

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Lucero*.

Suplico á V. tenga la bondad de insertar en el número de mañana la siguiente canción; ella no tiene otro mérito que el que le dan los valientes y virtuosos ciudadanos soldados, que compusieron la reserva del ejército confederado, á quienes es dirigida. S. S. S.

P. F.

—
CORO.

¡Bravos Federales!
La oliva tomad
Y el símbolo sea
De nuestra amistad.

Fuisteis decididos
Vinisteis triunfantes
Y á tu solo aspecto
Ya no hubo arrogantes,
Ya no Protectores,
No inhumanidad:
Todo lo vencisteis
Con gloria inmortal.

—
CORO.

¡Bravos Federales! &c.

Marte os provocó,
Todo lo arrostrasteis;
Fatigas, vigalias,
Todo soportasteis.
Con esta conducta
Sois más en verdad
Que el griego y romano
De la antigua edad.

—
CORO.

¡Bravos Federales! &c.

Aun más que Alejandro
Debeis de ser
Que habeis conquistado
Sin sangre verter.
El nombre argentino
Con gloria inmortal
Lo dejais por siempre
A remota edad.

—
CORO.

¡Bravos Federales! &c.

Bellas argentinas
Abrid vuestros brazos
Y estrechad los héroes
Con tan dulces lazos:
Este digno premio
Corred y les dad,
Que bien lo merecen.
No hay por que dudar.

—
CORO.

¡Bravos Federales! &c.



PUERTO.



SALIDA.
Bergantin ingles PLATA, para Liverpool.

AVISOS NUEVOS.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

HOY Sabado 24 del corriente á las 4 y media de la tarde el académico D. José A. Estrella disertará en latin sobre el tit. 3 del lib. 2 de la *Instituta de Justiniano*, y sostendrá las proposiciones siguientes.—
1.ª *Si dominus prædii servientis vendit prædium, non tollitur servitus constituta in prædio.*
2.ª *Dominus prædii servientis non potest loca in quibus debet alteri servitatem pascendi mutare, et reducere ad culturam invito domino prædii dominantis.*

ROPA HECHA.

EN casa de los SS. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50 se hallaran de venta fraques, levitas, chaquetas, capotes, capas inglesas, vestidos de montar á caballo para señoras; todo de paño fino del mejor gusto. Se encontrarán tambien generos para ponchos de superior calidad con su fleco correspondiente. 24

Dase noticia al público, que en los dias 25, 27 y 28 del presente mes de Septiembre, se han de celebrar almonedas en los portales de la casa de justicia á las dos fincas, que quedaron por muerte del presbitero D. Juan Vicente Ruiz Gacedo y Leiza, situadas la una en el cuartel Núm. 11, calle de las Piedras casa Núm. 25, tasada en 22,168 pesos, y la otra calle de la Victoria Núm. 193, avallada en 12,293 pesos y se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado moneda corriente. Buenos Aires Setiembre 23 de 1831. s.24 2p.

AVISOS.

AVISO A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO

UNA señora francesa empleada en el Colegio de San Miguel se encarga de dibujar en generos de cambrá, linó, pequin, raso &c.; lo que hace mas fácil y propio cualquier bordado. Dicha señora posee una gran coleccion de dibujos, entre los cuales se podrá escojer, y puede hacer otros, segun el gusto de las señoras que quieran emplearla. s 23

POLVORA

FINA de cazar y gruesa: se halla de venta una corta partida en casa de
LAVALLE Y MACOME,
Potosí 36.
s23

GUNPOWDER.

ASSORTED qualities from fine shooting to coarse for sale on accomodating terms by
LAVALLE & MACOME,
calle de Potosí No. 36.
s23

AVISO.

ACABA de publicarse por la imprenta REPUBLICANA un cuaderno que consta de 164 paginas, y que contiene los principales documentos sobre la cuestion que ha tenido lugar entre el Ilmo. Obispo de Aulon y Vicario Apostolico de esta Diocesis, y el Venerable Senado del Clero; su precio es el de seis pesos por ejemplar. Los SS. suscriptores á esta obra la recibirán en su casa por conducto del reparador D. Antonio Urbina, quien está al mismo tiempo encargado de recibir su importe.

AVISO.

De órden del señor juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, se quemarán por mano del verdugo á las 12 del dia 27 del corriente en la Plaza de la Victoria las siguientes obras que atacan directamente la religion del estado, á saber.—quince ejemplares del *compendio del origen de los cultos*—Tres ejemplares de la *Teologia portati*—Tres ejemplares del *Citador*—Siete ejemplares de la *Historia critica de Jesu-Cristo*—Tres ejemplares de las *ruinas* por Volney—Tres ejemplares del *Cristianismo á descubierto* por Boulanger.—Dos ejemplares de la *Religion natural* por Blanchard.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1831.
MIGUEL MOGROVEJO.

AVISO

SE vende una famosa casa á 5 cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion: tiene 17 piezas todas de comodidad, 4 patios, 4 saguanes, 2 altillos, 5 corredores propios para almacenar. Pozo de agua buena, cocina, sumidero, 2 lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con 6 naranjos de valor, 1 limon real y otras plantas. El frente y fondo completo es de un cuarto de tierra, toda rebocada y encajada á cal; los muros divisorios y piso de ellos es todo de la casa; el frente no demuestra su comodidad interior porque del primer patio para adentro tiene 2 fondos: el que guste hacer trato daran razon en la calle de la Universidad número 49 junto al Colegio, casa que fue café de Marcos. s22 10p.

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que teagan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831. 6p
Agredo.

REMATES

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy sabado 24 del corriente se han de rematar á la mejor postura, todas las existencias del almacen núm. 60 calle de la Piedad, que consisten en articulos de mercaderia, almacen y pulperia: su permenor es el siguiente.

Almidon en cajoncitos superior, yerba parnagua, azucar de pilon en bocois, dicha blanca y terciada en barricas, arroz, fariña del Brasil, té hipson superior, cigarros Havanaos, dichos de Virginia y N. Americanos, papel florete superior, sal de Cabo Verde en lotes, al gusto de los compradores, alumbre, azul de Prusia, naipes finos, aceitunas, encurtidos, frutas en aguardiente, miel de la Havana en medias pipas y en damajuanas, coñac en id. ginebra blanca de Holanda superior, aniz, caña de la Havana, aguardiente, juego de café, dicho de vandejas, cobiertos de varias clases, escopetas fulminantes, peinetas de carey lisas y caladas, dichas de talco, vinos de varias clases, sombreros y botas inglesas, pistolas de bolsillo, cajitas para rapé, guantes para hombre y para señora, cadenas de acero, candeleros de platina de dos y tres luces, con otros muchos articulos y por conclusion un gran surtido de cristales y ferreteria &c.

Por Giadás y Ca.

Reconquista No. 32.

Hoy sabado 24 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos nobles para tienda y almacen, cuyo permenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzos de algodón, brines finos para pantalones, lanillas de colores, cotones para chalecos, gergas inglesas, coletas, plaitillas de hilo, bretañas, cotonias, pañuelos de manos de colores de seda y algodón, pañuelos de rebozo de lanilla, medias de algodón y de seda, zarzas obscuras, bayetas, paños finos y entrefinos, arpilleras, lanillas para capotes, paraguas de algodón, estuches de navajas, gorras de cuero, cuellos y cneros, peinetas de carey y de talco, listados para camisas, ropa hecha fina.

Para almaceneros.

Té perla é hipson, javon en cajones, juegos de vandejas, tubos para quinquetas, naipes finos, cohétes de la India, almendras, arroz en bolsas, licores en cajones, peines para ardesos, aniz en damajuanas, ginebra en frascuerras, y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Thomas Gowland y Ca.

En casa del Sr. D. Juan Bailey.

Calle de Chacabuco Núm.

El Sábado 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á los mas altos precios por concluir facturas y por tener que desocupar la casa el dicho Sr., los siguientes articulos

Algunos canastos de loza que consisten en escupideras, lazas para caldo, platos y fuentes &c. &c.

Juegos para té y café
Cristaleria, fanales &c.
Alberja en bolsas
10 barricas vino de uva embotellado
Juegos de chimenea, como tenazas, cucharas y regillas.

Carboneras de bronce y fierro
Género de cerda para sofás; y otros varios articulos para almaceneros, como son—

2 canastos de fuentes blancas con tapa.
2 id. soperas blancas.
2 id. jarros con pico y sin el.
2 id. tazas con platillo para café.
1 id. jarras y palanganas.
2 id. teteras, mantequeras y azucareras.
2 id. fuentes de orilla azul y verde.
1 id. soperas de color.
2 id. tazas pintadas.

Por Lavalle y Macome.

REMATE DE MUEBLES.

Potosí 36

El Martes 27 del corriente se rematará para conclusion de varias cuentas un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia de uso que se venderán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, id. sillas asiento de esterilla y madera de Norte-America, sofás de jacarandá y caoba, id. asiento de esterilla, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, escritorios portátiles, tocadores, espejos magníficos para sala, cujas bronceadas, lavatorios, quinqués, estuches de afeitar, con muchos otros renglones utiles para una familia.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 19.

El Martes 27 del corriente se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de una mercaderia. El permenor es como sigue.

Libros en blanco de todos tamaños, resmas de papel de varias calidades, botas y zapatos ingleses, rapé, un surtido completo de perfumeria, cortaplumas y navajas finas para barba, paraguas de seda y de algodón, candeleros de platina de una, dos y tres luces, despaviladeras con platillo de id., tiradores de seda, floreros y canastos con flores, lápices, tinteros, espejos grandes y chicos con marco dorado, guantes, papel pintado, tinta negra y colorada, polvos para id., lámparas, cuadros dorados, barómetros de mucho gusto, licoreras de platina y cristal, peinetas de talco, teteras de platina, corbatinas, juegos de café de porcelana, costureros; y otros varios articulos que se manifestarán.

Igualmente.

El armazon y vidrieras de dicha mercaderia y una corta partida de añil de Guatemala que se venderá indispensablemente.

Por los mismos.

REMATE IMPORTANTISIMO DE LIBROS.

El Miércoles 28 del corriente se rematará una preciosa coleccion de obras en ingles, frances, castellano, y latin, entre las que hay muchas de *economia politica, legislacion, historia antigua y moderna* &c. Es una de las mas selectas que existen en el pais, y que ha costado á su actual poseedor muchos años de trabajo. Todas las obras estan en pasta y de cada una de ellas no hay sino un solo ejemplar. El correspondiente catálogo se halla impreso en la misma casa de remate donde se franqueará á los que desee imponerse de lo que contiene.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle de Chacabuco, número 19.